

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

15. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, a RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador (es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

16. CARTA Y PUBLICACIONES

16.1 Se recomiendan las siguientes cartas:

- Carta 432 Cabo Tras Forcas a Cala Abduna.
- Carta 433 Paso de los Farallones.
- Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua).
- Carta 45 Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán.
- Derrotero de las Costas del Mediterráneo. □ Libro de Faros y Señales de Niebla.

16.2 Todas estas cartas y publicaciones pueden ser solicitadas a:

INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA

C/ Plaza de San Severiano, 3

11007 CÁDIZ – SPAIN

Tel.(+34) 956 59 94 12 Fax: (+34) 956 27 53 58

http://www.armada.mde.es/ihm/Productos/Catalogo/cat_index.htm

Isidro González (Agente Oficial)

Muelle de Ribera, s/n

52001 Melilla

17. ACTOS SOCIALES

Desde el domingo 11 al miércoles 14 de agosto de 2019, la Organización facilitará visitas turísticas guiadas para acompañantes y familiares gratuitas a las 12:00 horas. Información en el Punto de Información Asistida de la Regata (PIA).

Los Actos Sociales programados se detallan a continuación:

FECHA	HORA	ACTOS SOCIALES
Domingo, 11 de Agosto 2019	20:00 horas 21:00 horas	Recepción a los participantes en el RCM Melilla Pinchitada en el RCM Melilla
Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 Agosto 2019	A continuación de las pruebas	Degustación Gastronómica Puerto Deportivo
Lunes, 12 de Agosto 2019	12:00. horas	Recepción Patrocinadores, Colaboradores Recepción a los voluntarios RCMM
Miércoles, 14 de Agosto 2019	20.00. horas	Entrega Trofeos (El lugar se anunciará en el TOA)

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.